



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

01 NOV. 2004

VISTO el Expediente N° 827-1008/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan los gastos ocasionados en Plenarios de Rectores, realizados por el Consejo Interuniversitario Nacional, ya sean ordinarios como así también extraordinarios.

Que los Plenarios se realizan ya sea en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en cualquier lugar del país.

Que la Universidad Nacional de Quilmes participa en dichos plenarios.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

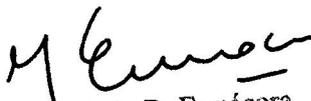
ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones emergentes de la participación de la Universidad en los plenarios del CIN, que se realizarán hasta el 31 de diciembre de 2004, por un monto que asciende a la suma total de hasta PESOS SIETE MIL (\$7.000).

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.1.1. inciso 3.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 798/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES